RESOLUCIÓN STP Nº 489 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP" – ID Nº 281339, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2014 - FF: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, con relación a la recomendación de adjudicación para la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP" – ID Nº 281339,*** que afecta al Objeto de Gasto 540 (Adquisición de Equipos de Oficinas y Computación), resultante de la Contratación Directa N° 06/2014.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 06/2014, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 15 de octubre de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP",*** a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 540,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 06/2014.

El Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas" establece: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 06/2014 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Gabriel Arredondo
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

RESOLUCIÓN STP Nº 489 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP" – ID Nº 281339, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 540 (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINAS Y COMPUTACIÓN) DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2014 - FF: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

La Resolución STP/Nº 177/2014, por la cual se autoriza al Coordinador General de Gabinete Técnico a dictar actos administrativos en representación del Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL COORDINADOR GENERAL DE GABINETE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1.- **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 06/2014 ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP" – ID Nº 281339,*** a la empresa oferente: **SERVICIO TÉCNICO JC,** por valor total de **Gs. 46.735.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil),** por cumplir sustancialmente con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el Anexo I Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de esta Resolución.

Art. 2.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

SR. CÉSAR CARDOZO
Coordinador General de Gabinete Técnico

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – GABINETE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge [illegible]
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP/Nº 489 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 06 /2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE - STP" - ID Nº 281339

ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA STP						SERVICIO TECNICO JC			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca Y Modelo	Procedencia	Precio unitario (I.V.A)	Precio Total (I.V.A)
1	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 24.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	UNIDAD	12	UNIDAD	CHUNLAN	CHINA	3.245.000	38.940.000
2	40101701-002	Acondicionadores de Aire de 60.000 BTU frío/calor tipo Split Interno	UNIDAD	1	UNIDAD	GREE	CHINA	7.795.000	7.795.000
						Precio Total (I.V.A)			

Monto Total: Gs. 46.735.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil)

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL